



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00153491-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador del Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC referente a la autorización para la implementación del "Programa de Capacitación y Prácticas en comunicación y marketing digital "Aprender Haciendo" destinado a estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso de Planificación Estratégica Participativa de la UNC iniciado en el año 2018 y las políticas que lleva adelante esta Secretaría en cuanto a la formación integral del estudiante, es necesario desarrollar acciones que contribuyan a una formación teórico – práctica con la que se pueda capacitar a los estudiantes en habilidades blandas que contribuyan a potenciar la comunicación, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales;

Que frente a las nuevas demandas educativas que se imponen, resulta menester fomentar la implementación de nuevas capacitaciones prácticas, en consonancia con el aprendizaje de nuevas tecnologías y contenidos;

Que es importante garantizar educación superior de calidad y gratuita que promueva el ingreso, la permanencia y el egreso de la Universidad, con herramientas de formación complementaria que brinden más oportunidades en el mundo del trabajo.

Que en el orden 9 del expediente de referencia, se adjuntan los antecedentes, desarrollo del programa, fundamentación, objetivos, destinatarios y requisitos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar la creación e implementación del “Programa de Capacitación y Prácticas en comunicación y marketing digital “Aprender Haciendo” destinado a estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba; que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil. Cumplido, archívese.